

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 199/2008, de 6 de mayo, de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).*

Elegidos por el Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2008, los quince miembros del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de mayo de 2008,

Vengo en nombrar Consejeros y Consejeras del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), a:

Doña María José Bayo Martín.  
Doña Elena Blanco Castilla.  
Doña Mercedes Gordillo Sánchez.  
Doña Josefa Lucas de Prados.  
Don José Moratalla Molina.  
Don Francisco Rodríguez Martín.  
Don Antonio Manuel Ruiz Giménez.  
Don Álvaro Ángel Vega Cid.  
Doña Pilar Ager Hidalgo.  
Doña Pilar Jimeno Llerena.  
Don Jesús Mancha Cadenas.  
Don Jorge Moreno Osorio.  
Doña Esperanza O'Neill Orueta.  
Don Mateo Risquez Madrdejós.  
Don José Luis Centella Gómez.

Sevilla, 6 de mayo de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Vicepresidente Primero de la Junta  
de Andalucía y Consejero de la Presidencia

*DECRETO 200/2008, de 6 de mayo, de nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.*

Elegidos por el Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2008, los quince miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, modificado por la Ley 4/1996, de 17 de julio, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los mismos, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de mayo de 2008,

Vengo en nombrar Consejeros y Consejeras del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, a:

Doña María Goretti Cornejo Flores.  
Doña Nerea Hernández Llona.  
Doña Felicidad Mendoza Ponce.  
Don Juan Paniagua Díaz.  
Don Antonio de la Torre Olid.  
Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.  
Doña Aranzazu Vieitez Muñoz.  
Doña Amelia Caracuel del Olmo.  
Don José Guillermo García Trenado.  
Doña Marina Gómez-Saracho Zamora.  
Don Antonio Grimaldi Pedrosa.  
Doña Beatriz Martín Ovando.  
Don Manuel Recio Duarte.  
Doña Eva Vilches López.  
Doña María Antonia Morillas González.  
Don Antonio Ruiz Cruz.

Sevilla, 6 de mayo de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Vicepresidente Primero de la Junta  
de Andalucía y Consejero de la Presidencia

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Consejero, código 110410, adscrito a la Secretaría del Consejero de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 1 de abril de 2008 (BOJA núm. 70, de 9 de abril), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Re-